

**DILIGENCIA N.º 4.-** Para hacer constar que conforme a la BASE SÉPTIMA.- Fase de oposición. 5. **QUINTO EJERCICIO.-** de las específicas que rigen la convocatoria, siendo las 12:15 h del día 22 de marzo de 2024, y previa convocatoria al efecto, se procedió a la celebración del QUINTO EJERCICIO “Conocimientos de Valenciano”, obligatorio y no eliminatorio (valorable de 0 a 2 puntos) de la fase de oposición.

El Tribunal se auxilia de D. Rafael Pla Grau, funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Archivero-Bibliotecario, GR. A2, en posesión de los siguientes certificados acreditativos de conocimientos de valenciano:

- Certificado Superior del ICE de la Universidad de Alicante.

La prueba propuesta consiste en un cuestionario/test de 100 preguntas con respuestas alternativas, que se acompaña a esta diligencia:

Celebrada la prueba, a propuesta del asesor de valenciano el Tribunal calificó el ejercicio con 0,82 puntos, a razón de 0,02 por respuesta correcta. Las preguntas incorrectamente contestadas no restan puntuación.

La presente Acta, con sus diligencias acompañadas, será expuesta en el portal electrónico del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

En Santa Pola a las 13:40 horas del día de la fecha.

El Asesor de Valenciano,



Fdo: RAFAEL PLA GRAU

Vocal,



Fdo: MÓNICA BALLESTA GALDEANO.

Vocal



Fdo: VICENTE TEROL VALLS.

Vocal



Fdo: JOSÉ MARÍA SABATER NAVARRO.

Vocal



Fdo: JORGE CARBONELL PÉREZ.

Secretario

Fdo: EMILIO M. JORDÁN CASES.